

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

24744 *Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por la autoridad de supervisión de Bélgica de la operación de cesión parcial de cartera de la entidad belga Alpha Insurance SA/NV a la entidad belga Alpha Gamma NV.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, que establece como objetivo la protección de los asegurados, y de acuerdo con el artículo 102.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que la autoridad de supervisión de Bélgica ha comunicado la aprobación, con fecha 31 de julio de 2024, de la cesión parcial de la cartera de la entidad domiciliada en Bélgica Alpha Insurance SA/NV, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L1456, a la entidad belga Alpha Gamma NV, que opera en España en libre prestación de servicios con la clave administrativa L1523.

Se advierte que, en el caso de los contratos de seguro por los que se asuman compromisos o riesgos localizados en España, los tomadores podrán ejercer el derecho de resolución de estos en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho asimismo al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 13 de noviembre de 2024.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, José Antonio Fernández de Pinto.